

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 003072
LA CISTERNA,

25 JUN 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 77 de fecha 20.05.2014 del Concejo Municipal;
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2324 de fecha 04.06.2014 que aprueba la Reformulación de las Metas de Gestión año 2014, correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM);
- 3.- El Memorándum N° 297 de fecha 21.07.2014 de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación;
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el proyecto específico denominado "Pausas Saludables", que forma parte del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2014, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- **La Secretaría Comunal de Planificación**, en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLESE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE